



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05001 31 10 001 2008 00797 00

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento, la respuesta dada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Ant., zona norte al Oficio N° 170 de 2021. En atención a la nota devolutiva, se ordena expedir nuevamente el Oficio mediante el cual se informa el levantamiento de la medida de embargo, citando los datos completos del oficio que comunicó dicha medida.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Familia 001 Oral

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3a14b5c83b05f6eb495db277945045653df3b1f5942e8e9e81f5a2c9dfa8e06

d

Documento generado en 17/08/2021 12:41:33 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>